

1816  
Septiembre.

**ESTADO**

De la fuerza que tenia el ejército real de Nueva España, cuando entregó el mando de este reino el virey D. Félix María Calleja, á su sucesor D. Juan Ruiz de Apodaca, en 20 de Septiembre de 1816.

DEPARTAMENTOS.	NOMBRES DE LOS COMANDANTES.	Núm. de hombres.
Division de Méjico . . . . .	El virey . . . . .	2.660
Division de Apan . . . . .	Coronel D. Manuel de la Concha.	1.510
Seccion de Huejutla. (1) . . . . .	Teniente coronel D. Alejandro Alvarez de Guitian . . . . .	151
Ejército del Sur. . . . .	Brigadier D. Ciriaco de Llano . . . . .	6.699
Division de Veracruz . . . . .	Mariscal de campo D. José Dávila.	6.482
Tropas de Tabasco. (2) . . . . .	Coronel D. Francisco de Hevia . . . . .	968
Tropas de la isla del Carmen.	Coronel D. Cosme Ramon de Urquiola . . . . .	339
Division del rumbo de Aca- pulco . . . . .	Coronel D. José Gabriel de Armiño . . . . .	2.651
Seccion de Toluca . . . . .	Ten. cor. D. Nicolas Gutierrez . . . . .	282
Division de Ixtlahuaca . . . . .	Coronel D. Matias Martin y Aguirre . . . . .	787
Id. de Tula . . . . .	Coronel D. Cristóbal Ordoñez . . . . .	888
Id. de Querétaro . . . . .	Brig. D. Ignacio Garcia Rebollo.	991
Ejército del Norte (3) . . . . .	Coronel D. Agustin de Iturbide.	3.803
Id. de reserva . . . . .	Mariscal de campo D. José de la Cruz . . . . .	3.363
Division de S. Luis Potosí. . . . .	Brig. D. Manuel Maria de Torres.	614
Id. de las provincias internas orientales . . . . .	Brigadier D. Joaquín de Arredondo . . . . .	3.987
Id. de las occidentales. (4) . . . . .	Mariscal de campo D. Bernardo Bonavia . . . . .	279
Antigua California . . . . .	Capitan D. José Argüello . . . . .	109
Nueva California. (5) . . . . .	Ten. cor. D. Pablo Vicente Sola.	3.665
Total. (6) . . . . .		59 416

(1) La fuerza principal de esta seccion, consistia en los realistas de los pueblos, que no están comprendidos en esta enumeracion.

(2) Hay sin duda equivocacion en esta denominacion, pues Hevia nunca estuvo en Tabasco y á la sazón se hallaba empleado en las provincias de Puebla y Veracruz, dependiendo del general del ejército del Sur.

(3) Aunque conservaba el título de comandante de este ejército el coronel Iturbide, estaba separado del mando que desempeñaba interinamente el coronel del regimiento de infanteria de Guanaxtato D. José Castro.

(4) Entiendo que hay error en el número de tropas que se asignan á esta comandancia, y acaso está cambiado por el que se pone á la Nueva California.

(5) Juzgo excesivo el número de tropas que se supone existente en esta comandancia, en donde siempre hubo muy pocas y en este tiempo ménos, y presumo haber habido el cambio indicado en la nota anterior.

(6) Hay en esta suma error, pues debe ser 40.228. Sin embargo, se deja tal como está en el original que se copia, por no poder calificar si el error consiste en la suma total ó en alguna de las partidas que la componen.

1816  
Septiembre.

La creacion de este ejército, comenzada y llevada muy adelante durante el gobierno de Viregas y completada en el de Calleja, puede tenerse por maravillosa, porque puede decirse que todo él salió de las provincias mismas que estaban en revolucion, pues ya hemos visto que al principio de esta, casi no habia tropas algunas de que disponer, siendo muy de notar que unos hombres pacíficos, entregados á las ocupaciones del comercio, la agricultura y otros giros, se transformasen instantáneamente en soldados aguerridos, en jefes distinguidos, y en una oficialidad en la cual apenas habia alguno de cuyo valor se dudase, y muchos que habian dado señaladas pruebas de él.<sup>26</sup>

Para mantener tanta tropa y para sueldos de empleados en los ramos civil, judicial y de hacienda, cuyo pago sufrió algunas veces retardo pero nunca dejó de verificarse, se necesitaban cuantiosos recursos, que era menester sacar de un país aniquilado y del cual la mayor parte estaba en poder del enemigo. Hemos ido notando en su lugar las diversas contribuciones que de nuevo se impusieron ó se recargaron segun la necesidad lo exigia, y cuando la franquicia de los caminos permitió ya un tráfico mas activo, se duplicó el derecho de uno por ciento que pagaba la moneda en toda cantidad que excediese de mil pesos, habiéndose acordado así en junta de real hacienda de 15 de Noviembre del año anterior, instruyéndose para ello expediente con parecer del fiscal y dictámen del asesor,<sup>27</sup> pues en estas graves materias, nunca

<sup>26</sup> El número de tropas que expresa el estado inserto, suponiendo igual el de los realistas, corresponde á los ochenta mil hombres que y Queipo reguló en su informe al rey. Véase Apéndice, n. 10 f. 20 lin. 34. <sup>27</sup> Bando de 18 de Enero, inserto en la gac. de 20 del mismo, n. 861 f. 69.

1816  
Septiembre.

se omitieron estas formalidades que tanto contribuían á asegurar el acierto. Pero como no siempre alcanzaban los ingresos ordinarios para atender á los gastos precisos, entónces se ocurría á medios extraordinarios y á otros arbitrios, como se hizo en el mes de Mayo de este año para compra de papel y conduccion de tabaco para surtimiento de la fábrica de cigarros, que era la renta mas productiva que habia quedado al gobierno, pues no habiendo podido facilitar el consulado la suma de trescientos mil pesos que con este objeto se le pidió, se hicieron contratas con particulares dándoles en pago tabacos labrados, designándoles para su venta aquellos puntos remotos como Chihuahua y otros lugares distantes que el gobierno no podía cómodamente proveer, y cuyas ventas no hacian disminuir las de las provincias mas cercanas.

La recaudacion de las contribuciones se habia hecho con desigualdad, imponiéndose, ademas de las establecidas por el gobierno, otras muchas por los comandantes locales, los cuales tambien exigian á su arbitrio préstamos forzosos que á veces eran exorbitantes.<sup>23</sup> La distribucion de los productos tampoco se habia podido hacer con orden, impidiéndolo la falta de comunicaciones de unas provincias con otras, de donde resultaba que las tropas empleadas en algunas de estas sufrían escaseces, mientras que las de otras estaban en abundancia, y el deficiente de las que lo tenían, venia á pesar sobre la capital, en la que ademas habia que atender al pago de tribunales, talleres

<sup>23</sup> Uno de estos préstamos exigido en Guanajuato por Iturbide, fué de sesenta mil pesos. Para satisfacerlo, los mineros tuvieron que cambiar la plata en pasta á bajísimo precio, y

segun asegura Labarrieta, el dinero, desde la salida de la ciudad, se volvió á ella y se introdujo en la casa del agente comercial de Iturbide.

1816  
Septiembre.

de armas, maestranzas, elaboracion de pólvora, municiones, tabacos y otros objetos; pero luego que el estado de las cosas lo permitió, Calleja por su decreto de 14 de Febrero,<sup>24</sup> cuidó de remediar los abusos que se habian introducido y de establecer el necesario equilibrio entre los gastos y productos de todas las provincias en general, por el "convencimiento," dice en el citado decreto, "de que la prosperidad de un territorio no influirá jamas en el bien comun, si ella no sirve para fomentar y suplir el deterioro respectivo de otros paises, imposibilitados de proceder con energia en la empresa de salvar el Estado:" verdad importantísima que hubiera sido del mas alto interes para la república, que no se hubiese desconocido tan frecuentemente en ella, sobre todo, en circunstancias que requerian el esfuerzo unido de todos los estados é individuos, para salvar el honor nacional. En consecuencia de estos principios, el virey distribuyó los productos de las provincias segun las necesidades ocurientes: los sobrantes de Guadalajara se destinaron á sostener las tropas que militaban en Michoacan: los de Querétaro al ejército del Norte: Oajaca y Puebla debian contribuir á la manutencion del ejército del Sur, y el comercio de Veracruz igualarse con las exacciones que habia sufrido el de Méjico, cesando en todas partes todas las contribuciones que no hubiesen sido aprobadas por el gobierno, á consulta de los intendentes ó de los respectivos ayuntamientos, jefes ó juntas establecidas para aquel efecto. Los males de la guerra iban así cesando en su parte mas opresiva, á medida que la tranquilidad se restablecia.

<sup>24</sup> Inserto en la gaceta de 15 del mismo, número 862, folio 161.

1816  
Septiembre

En la misma proporción había crecido la acuñación en la casa de moneda de Méjico y los productos de la aduana de la misma ciudad. En el año de 1812 se habían acuñado 4.409.266 pesos: en el de 14 hubo un aumento de 5.214.959, y en el de 15 la acuñación subió á 7.042.620 2, inclusos 101.556 5 en cobre, quedando para el año siguiente una existencia, no comprendida en esta suma, de 4.715 barras de plata, de ellas 590 con oro, llegadas en el convoy de S. Luis Potosí que entró en Méjico el 27 de Diciembre. Los productos de la aduana que en el año de 1812 fueron de 1.091.125, tuvieron ya en el de 14 un aumento de 910.068 pesos.

La distribución de las rentas prevenida por el virey en el decreto citado, no se hizo con puntualidad y fué motivo de ásperas contestaciones con el presidente de Guadalupe Cruz, que se había constituido en la N. Galicia en un estado casi de independencia del vireinato, como lo había hecho también Arredondo en las provincias internas de Oriente. Otro motivo más grave de diferencias con el mismo Cruz fué, el comercio que este había permitido por San Blas á los buques procedentes de Panamá, de que da idea el decreto de Calleja de 12 de Julio.<sup>30</sup> Expone en el preámbulo, que si sus afanes y desvelos se hubiesen ceñido á las innumerables atenciones que comprendía la defensa y conservación del reino, cuyo gobierno se le había confiado, no habría desempeñado más que las obligaciones de capitán general: pero que estrechado por las que le competían como lugar teniente del monarca y superintendente subdelegado de real ha-

<sup>30</sup> Gaceta de 16 del mismo, núm. 928 fol. 655.

1816  
Septiembre.

cienda, había tenido también que dedicar su atención á procurar el bien del Estado y los aprovechamientos de la corona; que por efecto de la revolución, se había abierto la puerta no solo á los abusos ordinarios aun en tiempos tranquilos, sino que posponiendo los intereses de la nación á los privados, se había establecido un comercio prohibido por las leyes y destructivo de la América y de la península, siendo la primera en dar este ejemplo la provincia de Yucatan, que por un reglamento publicado en el tiempo que existió el régimen constitucional, abrió sus puertos y surgideros á las naciones amigas y neutrales: este abuso siguió en otros puntos del golfo de Méjico, aunque originado de justas causas, pues no pudiendo salir de Veracruz los cargamentos desembarcados en aquel puerto, había sido preciso conducirlos á Tampico, dando esto lugar á introducciones de efectos y extracciones de moneda con perjuicio de los derechos reales, y que este mal se aumentó en el mar del Sur por la multitud de buques salidos de Panamá, que inundaron de efectos extranjeros aquellas costas, no solo prevalidos de la soledad de las radas á que arribaron y del conjunto de oportunidades favorables que en todas partes ofrecían las circunstancias, sin que el virey hubiese podido impedir este comercio ilícito, sino porque á más de las causas indicadas, “había habido gobierno,” haciendo alusión á las providencias dictadas por Cruz, “que se había creído autorizado por la necesidad, para reglar con derechos estas expediciones.” “Sorprendido,” continúa diciendo el virey, “con tan extrañas novedades, y con la consideración de las pérdidas incalculables causadas á la monarquía en los

1816  
Septiembre.

ramos de comercio y en la enorme extraccion de oro y plata en moneda y pasta," despues de formar cumulosos expedientes, con consulta de los consulados, tribunal de cuentas, direccion general de alcabalas, y oidos el fiscal y asesor del vireinato, en junta general de real hacienda, se acordó y mandó: que continuase el comercio de cabotaje entre Veracruz y Tampico, expidiéndose guías para solo los efectos procedentes de los puertos de España: que continuase igualmente el comercio directo entre Campeche y Tampico, únicamente para los productos naturales é industriales del pais: y en cuanto al comercio de Panamá con los puertos del mar del Sur, se prohibió absolutamente, quedando responsables los jefes y ministros de real hacienda que habian permitido la introduccion de los efectos, cuya circulacion sin embargo se permitió por el virey, alzando los embargos en atencion á la buena fé con que habian procedido los dueños, pero previo el pago de los derechos de extranjeria. Esta parte de las disposiciones del virey no fué puntualmente cumplida, y por esto y la oposicion que en otros puntos habia encontrado, Calleja dijo con razon á alguno de sus amigos en Veracruz, que dejaba tres vireyes en Nueva España: Apodaca en Méjico, Cruz en Guadalajara y Arredondo en Monterey.

Para poder apreciar en su justo valor el inmenso progreso que la causa realista habia hecho, desde el punto en que estaba cuando Calleja se encargó del vireinato, hasta el estado que las cosas tenian cuando lo dejó; no basta comparar la extension de terreno que estaba en revolucion en la primera de estas épocas, ni las fuerzas que en-

1816  
Septiembre.

tónces tenian los insurgentes, con lo que quedaba en su poder, segun hemos visto en este y los dos capítulos anteriores: es menester tener tambien presente, el espíritu que en aquel primer periodo dominaba y el auxilio que la revolucion encontraba en todas las clases del Estado. "Seis millones de habitantes," decia Calleja al ministro de la guerra en su carta reservada de 18 de Agosto de 1814,<sup>31</sup> "decididos á la independenciam, no tienen necesidad de acordarse ni convenirse; obra cada uno en favor del proyecto universal, segun su posibilidad y arbitrios: el juez y sus subalternos, cubriendo y disimulando los delitos: el eclesiástico persuadiendo la justicia de la insurreccion en el confesonario, y no pocas veces en el púlpito: los escritores corrompiendo la opinion: las mugeres seduciendo con sus atractivos, hasta el extremo de prostituirse á las tropas del gobierno, porque se pasen á los rebeldes: el empleado paralizandoy revelando las providencias de la superioridad: el jóven tomando las armas: el viejo dando noticias y conduciendo correos: el rico franqueando auxilios: el literato dando consejos y direccion: las corporaciones influyendo con su ejemplo de eterna division con los europeos, de cuya clase no admiten uno en su seno y evitan que les alcance la eleccion popular; dificultando todo auxilio al gobierno; haciéndolo odioso y representando contra él y contra sus fieles agentes, bajo pretextos especiosos que no faltan á su fecunda malicia, y todos en fin, barrenando el edificio del Estado." Esto decia, quejándose de la influencia que habian ejercido las

<sup>31</sup> Publicada por Bustamante, en suplemento á la primera edicion del Cuadro histórico.

1816  
Septiembre.

instituciones liberales en el tiempo que duraron, y aunque en ello haya bastante exageracion, no puede dudarse que la revolucion estaba fuertemente apoyada en las poblaciones no dominadas por los insurgentes. Este estado de la opinion estaba muy cambiado al dejar Calleja el mando: no porque se hubiese desvanecido el deseo de la independenciam, que una vez encendido no podia apagarse tan pronto; sino por la persuasion de que era imposible obtenerla por los medios que se habian empleado, que solo podian conducir á la ruina y aniquilamiento del pais. Calleja pues, dejaba á su sucesor la revolucion desacreditada, vencida y abatida, y aunque todavia quedasen puntos fortificados que tomar y reuniones que acabar de dispersar, le dejaba para ello un ejército numeroso y florido, compuesto de tropas acostumbradas á las incesantes fatigas de la campaña, y mas acostumbradas todavia á vencer; le dejaba una hacienda organizada y cuyos productos se habian aumentado con los nuevos impuestos; el tráfico mercantil restablecido con los frecuentes convoyes que circulaban de una extremidad á otra del reino, y los correos en un giro regular, saliendo y recibiendo semanalmente. Para llegar á este punto habia sido necesario vencer grandes dificultades y cometer grandes violencias: Calleja no se habia detenido en los medios: habia sumergido en la desgracia á muchas familias arrancando de su seno al marido ó al hijo, para completar los cuerpos del ejército en las levadas rigurosas que habia mandado hacer: habia cerrado los ojos á todos los abusos que los comandantes cometian, con tal que fuesen fieles á la causa real y la sirviesen con zelo: la odiosidad de todo habia recaido sobre

1816  
Septiembre.

él y todos lo aborrecian, pero es preciso confesar recordando sus servicios desde que levantó en S. Luis el ejército que hizo frente á la revolucion al principio de esta, hasta el dia en que entregó el mando, que si España no hubiera perdido el dominio de estos paises por sucesos posteriores, Calleja debia ser reconocido como el reconquistador de la Nueva España, y el segundo Hernán Cortés. A su llegada á Madrid, su mérito fué recompensado con el título de conde de Calderon,<sup>32</sup> en recuerdo de la célebre accion ganada en el puente de este nombre contra todo el poder de Hidalgo, y condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica y S. Hermenegildo.

Su sucesor Apodaca llegó á Veracruz en la fragata Fortuna con un convoy de ocho buques, en que vinieron el primer batallon del regimiento fijo de Méjico con muy corta fuerza, mandado por el coronel del cuerpo, D. Ignacio Mora, y algunas compañías del fijo de Puebla, cuyo coronel era el brigadier D. F. Javier de Gabriel, que poco tiempo despues casó con una de las hijas del mismo Apodaca. Este era uno de los oficiales mas distinguidos de la marina española por su instruccion, de que dió una muestra en el opúsculo que escribió sobre la aplicacion de los pararrayos al uso de los buques, con motivo de un rayo que cayó en un navío de guerra en que estaba embarcado, y habia desempeñado el alto empleo de embajador de España en Inglaterra, todo lo cual le habia hecho adquirir modales elegantes, amena conversacion, y una amabilidad de trato que lo hacia estimar por todos los que lo conocian. Sin

<sup>32</sup> Rectifico con este motivo un error de pluma, padecido en el tomo "Concordia," y no fué sino de la 3.<sup>a</sup> fol. 380, diciendo haberse dado á Venegas el título de marques de la "Reunion de la Nueva España."

1816  
Septiembre.

embargo, no correspondian á estas calidades brillantes, las mas esenciales que requería el puesto que iba á ocupar, en las circunstancias en que tomaba en su mano las riendas del gobierno, como veremos en lo que nos falta de esta historia.

## CAPITULO V.

*Pónese en camino para Méjico el virey Apodaca.—Es atacado por Osorno en la hacienda de Vicencio.—Su llegada á Méjico.—Recibe el mando.—Salida de Calleja para España.—Disposiciones del nuevo virey.—Repetición de sucesos prósperos en el principio de su gobierno.—Sucesos de las provincias al E. de Méjico hasta fin de 1816.—Derrota de Terán en las lomas de Sta. Maria, cerca de S. Andres.—Indulto de Vicente Gomez.—Acciones de la Cañada de los Naranjos y de la Noria.—Llegada de Herrera.—Toma de Monteblanco por Marquez Donallo.—Campana de Llorente en la costa de barlovento.—Correrías de Santa-Anna en las inmediaciones de Veracruz.—Toma de Boquilla de Piedras.—Sucesos de las provincias del interior.—Toma de la isla de Janicho.—Rendición de la isla de Mescala.—Indulto de Vargas y de Salgado.—Rendición del fuerte de S. Miguel Cuiristaran.—Incendio del santuario de Chalma.—Principio del año de 1817.—Capitulacion del cerro de Cópoco.—Acciones que precedieron al ataque de Tehuacan.—Capitulacion de Terán.—Indulto de Osorno.—Toma de Palmillas y de toda la costa al N. de Veracruz.—Indulto de D. Carlos Bustamante.—Multitud de personas que se presentaron al indulto.—Rendición de todos los puntos fortificados en la Mixteca.—Llegada del sub-inspector Linañ con el regimiento de Zaragoza.—Venida de Cruz á Méjico.—Ordoñez, comandante general de Guanajuato, se opodera de la Mesa de los Caballos.—Campanas de Villaseñor y de Cusanova en la Sierra Gorda.—Queda la revolucion reducida á casi solo el Bajío de Guanajuato y provincia de Michoacan.*

EL virey Apodaca se puso en marcha para Méjico, escoltándolo las tropas que habia traído de la Habana, y Calleja mandó á su encuentro al coronel Marquez Donallo con su division. Hizo el primero su viaje sin tropiezo hasta la hacienda de Vicencio en las inmediaciones de Ojo de Agua, entre Perote y Puebla, pero allí fué vigorosamente ataca-

1816  
Septiembre.

do por Osorno con su caballería que Terán habia destacado con este intento, dirigida por el brigadier D. Antonio Vazquez Aldana: el choque fué vivo, y las tropas que acompañaban al virey, no acostumbradas á la guerra, se hallaban muy apretadas, en términos de haber tenido el virey que dejar su coche y ponerse á caballo sin saber que mandar á sus ayudantes, cuando oportunamente se presentó Marquez Donallo, que empeñando la accion hizo retirar á Osorno, el cual habiendo venido mas que á combatir á dar un golpe de mano, no tenia infantería en que apoyarse, y fatigada su caballería por una marcha forzada en un terreno fangoso por el temporal de aguas tuvo que ceder, dejando en poder de los realistas algunos prisioneros. Apodaca dió generosamente libertad á estos y su esposa é hijas, curaron por su mano á los heridos, tanto insurgentes como realistas; despues de este desagradable encuentro entró Apodaca en Puebla, sin otro accidente, el 12 de Septiembre.

No se habia recibido en Méjico noticia alguna directa de la llegada del nuevo virey, habiendo sido interceptados por los insurgentes los correos que habia dirigido desde el camino: mas ignorándose la causa, llamaba mucho la atencion tan extraño silencio. Salióse de esta incertidumbre por un extraordinario llegado el 16 á las nueve de la mañana, por el que avisaba su salida en aquel dia para llegar á la capital el 18 ó 19. En consecuencia Calleja pasó oficios á la audiencia y ayuntamiento, para que todo se dispusiese para el recibimiento con la solemnidad acostumbrada, y él con su familia se retiró el mismo 16 á Tacubaya, al palacio que los arzobispos tienen en aque-